SESIÓN ORDINARIA N.° 533

Acta de la sesión ordinaria número **QUINIENTOS TREINTA Y TRES** de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., celebrada en modalidad virtual mediante videoconferencia en el sistema Teams; la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral, a las **TRECE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL MIÉRCOLES, CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.** La convocatoria a la presente sesión se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la presidenta Sra. Iliana González Cordero, el vicepresidente Sr. Carlos Nieto Vargas, el tesorero Sr. Arturo Baltodano Baltodano, el secretario Sr. José Adolfo Barquero Arguedas, el vocal Sr. Elías Jara Arce y el fiscal Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz.

Además, participan la gerente general Sra. Johanna Montero Araya, el auditor interno Sr. Ronald Benavides Umaña, el subdirector jurídico Corporativo Sr. Max Obando Rodríguez, el jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Alberto Navarro Barahona, el gerente administrativo financiero Sr. José Martín Barahona Jiménez y el subgerente general de operaciones Sr. Daniel Mora Mora.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La presidenta Sra. González Cordero saluda a todos los presentes y procede a comprobar el cuórum y se ratifica que todos los miembros se encuentran presentes.

Seguidamente, somete a consideración el orden del día:

1. Aprobación del orden del día.

2. Aprobación de actas.

2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 532 celebrada el 29 de julio de 2026.

3. Asuntos de presidencia.

4. Asuntos de directores.

5. Asuntos de fiscalía.

6. Asuntos de la Auditoría Interna.

7. Correspondencia resolutiva.

8. Asuntos resolutivos.

9. Asuntos de comités y comisiones.

10. Asuntos de la Gerencia:

10.1. La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite para análisis y aprobación, el Presupuesto Ordinario de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. para el periodo 2027. (Ref.: oficio PSGG-283-2026).

11. Criterios legales. (No hay)

12. Asuntos de la Secretaría General. (No hay)

13. Asuntos Informativos. (No hay)

14. Asuntos varios".

La presidenta Sra. González Cordero propone aprobar el orden del día.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar, el orden del día para la sesión ordinaria n.° 533 de esta Junta Directiva, celebrada el 5 de agosto de 2026".

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2. Aprobación de actas.

2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 532 celebrada el 29 de julio de 2026.

La presidente Sra. González Cordero somete a consideración el acta correspondiente.

El vocal Sr. Jara Arce indica que remitió observaciones de forma a la Secretaría General.

El secretario Sr. Barquero Arguedas señala que de igual manera remitió observaciones de forma sobre el acta y también al borrador de acuerdos a la Secretaría General**.**

La presidenta Sra. González Cordero propone aprobar, con las observaciones, el acta.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar, con las observaciones indicadas, el acta de la sesión ordinaria n.° 532, celebrada el 29 de julio de 2026".

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

3. Asuntos de presidencia.

La presidenta Sra. González Cordero les acuerda las fechas de las próximas sesiones, la siguiente se llevará a cabo el próximo miércoles 12 de agosto a la 13:00h; la sesión del 19 de agosto será presencial en las oficinas administrativas en La Uruca.

ARTÍCULO 4

5. Asuntos de fiscalía.

El fiscal Sr. Fallas Muñoz se refiere a la parte de la gobernanza en el Banco Popular de la Junta Directiva Nacional, la cual está en espera para ser nombrada, los de los tres miembros que representarán al Poder Ejecutivo y los cuatro correspondientes a la Asamblea de Trabajadores.

Estará atento sobre cómo se va desenvolviendo todo ese tema que tiene esa conformación de acuerdo con la Ley bajo la cual se creó el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Considera importante hacer la mención, porque el Banco Popular desde el punto de vista estructural depende de la Junta Directiva Nacional y todas las demás juntas directivas de las subsidiarias.

Reitera que estará atento y espera que todo sea lo mejor posible para que el Banco siga su desarrollo, como bien lo merece para todos los costarricenses.

La presidenta Sra. González Cordero menciona que efectivamente, es muy buen tema, se colgará de las palabras dichas por el fiscal, Sr. Fallas Muñoz, porque difícil tener la disposición en medio de la incertidumbre, disposición que les pide tener. Esta es una de las pocas juntas directivas que continúa ejerciendo, inclusive en caso de que se nombre a una junta directiva en poco tiempo, podrán continuar sesionando, en tanto la nueva junta directiva inicie sus funciones y les indique lo contrario.

Está de acuerdo con el hecho de que sí existe un riesgo de gobernanza que afecta en forma negativa tanto a la casa matriz como para las subsidiarias.

El jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Navarro Barahona explica que en este momento no solo se tiene el riesgo de transición indicado cuando inicien todos los nuevos directores y que requerirán de una curva de aprendizaje, pero hay otro al que se le debe dar seguimiento, que es, a partir de la ausencia de los órganos de gobierno, si se diera alguna situación de riesgo reputacional, conflictos con inversionistas, etc., se les está dando seguimiento.

De igual manera, a través del Comité Ejecutivo Corporativo se analizan temas que puedan tener efecto normativo y regulatorio para dar un seguimiento adecuado y no caer en incumplimiento por no contar con los niveles de gobernanza implementado.

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos ***información sensible****, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 5

10. Asuntos de la Gerencia:

10.1. La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite para análisis y aprobación, el Presupuesto Ordinario de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. para el periodo 2027. (Ref.: oficio PSGG-283-2026).

La gerente general Sra. Montero Araya informa que presentarán el presupuesto 2027, lo cual ha sido parte del ejercicio que han venido haciendo en el taller de julio y la presentación de las metas del Plan Anual Operativo (PAO), pero no se había llevado a la materialización de los números.

El viernes 31 de julio de 2026 estuvieron reunidos con la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega y su equipo asesor viendo el presupuesto. Ella lo vio bien, ratificó que la línea en la que va la Sociedad es la adecuada. Les informó que el Banco Popular está creciendo en ciertos temas, pero es un crecimiento reservado en alguna medida. Popular Seguros había analizado acerca de estos tópicos.

La gerencia general de la Correduría Popular Seguros está poniendo la meta del Banco Popular con lo que aproximadamente la asesoró la Dirección Corporativa de Riesgo, en caso de tener alguna modificación, se hará en su momento, pero lo que se presentará es lo que se estima que se tendrá.

El gerente financiero administrativo Sr. Barahona Jiménez irá haciendo el recorrido durante todo el análisis. Reconoce que ha sido un trabajo muy fuerte y concienzudo, en todo momento han buscado información en diferentes espacios para lograr ir al punto más próximo, en el cual están estimando este presupuesto.

El gerente administrativo financiero Sr. Barahona Jiménez considera que la gerente general Sra. Johanna Montero Araya hizo una muy buena introducción al recordar todo lo que ha hecho la Administración junto con toda la gobernanza del Comité Corporativo Ejecutivo, la Dirección Corporativa de Riesgo, el área de Presupuesto del Banco Popular y la Junta Directiva.

Indica que en abril 2026 se inició con todo el cronograma expuesto para realizar el PAO y el presupuesto. Se dieron capacitaciones, se buscó socializar la mayor cantidad de información con todas las áreas y principalmente, con las gerencias que tienen a cargo elementos, como la generación de los ingresos en un mercado tan competitivo que está mostrando algunas características macroeconómicas, que son tan particulares. El mercado de seguros debe confluir con el mercado financiero por la colocación de créditos y los aspectos de seguros relacionados con las tarifas, las comisiones, la siniestralidad, las características propias de la cartera y la mora.

Todos estos son argumentos que se han tratado de ir documentando y respaldando técnicamente, no solo para este seno, sino para la Junta Directiva Nacional y la Gerencia General Corporativa. Finalmente, serán revisados por la Contraloría General de la República, como cada año se ejecuta.

Informa que se realizó un taller con la Junta Directiva de la Correduría Popular Seguros. Añade que en julio se reunió el Comité Ejecutivo Gerencial, donde se presentó a cada una de las gerencias generales.

En la sesión pasada de este órgano directivo, se midió la temperatura de Popular Seguros y se logró evidenciar que, en términos macroeconómicos, el país no está creciendo lo suficiente en la colocación, la inflación, el IMAE ni el PIB; su crecimiento está por debajo de

las proyecciones del Banco Central y del Programa Macroeconómico. Por lo tanto, si no se crecerá por el lado de los ingresos, la Sociedad debe hacer la tarea por el lado de la eficiencia. En los datos que se expondrán, se podrá apreciar esto.

La empresa está siendo liderada por la gerente general Sra. Johanna Montero. Le parece que en todas sus áreas se realizó un ejercicio bastante importante, detallado, prudente, reconociendo que administra recursos públicos, y se quiere justificar cada colón que tiene Popular Seguros a su cargo.

En esa sesión del Comité Ejecutivo Gerencial, opina que se tomaron decisiones muy acertadas en el gasto para mantener no solamente a raya y muy ejemplarmente la eficiencia, sino también el ROE ROA, manteniendo utilidades crecientes en un mercado tan competitivo como el actual. Toda esta información se le demostró a la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega y a su grupo de asesores el pasado viernes.

La gerente general Sra. Montero Araya acota sobre el taller ejecutivo que como en toda gestión de cambio es importante que el equipo la comprenda para que ninguna persona diga que se le recortó en tal partida y en consecuencia no tiene esos recursos para lograr los objetivos.

Esta fue una de las premisas utilizadas en el taller. El equipo estuvo totalmente alineado. Cada integrante especificaba qué se podía ahorrar, qué podía hacer. Fue un trabajo de sensibilización, porque si no se tiene eso, después iban a enfrentar un clima laboral donde las personas creen que se les quitó adrede los recursos. Por eso fue mejor que cada quién indicara hasta dónde podía llegar de una forma concienzuda y que tampoco se afectaran las metas por cumplir.

Comunica que el personal que participó del taller salió contento, está apuntado con la marca y el quehacer. Cree que esto se debe valorar mucho, porque es con lo que trabajarán este próximo año.

El gerente administrativo financiero Sr. Barahona Jiménez menciona que están presentando hoy en la Junta Directiva la iniciativa presupuestaria del periodo 2027. Es importante, al visualizar la presentación y recordando la del año pasado, que este tema se vio un mes después respecto a hoy, es decir, el año pasado se expuso el 5 de setiembre, o sea, se hizo un gran esfuerzo para exponerlo un mes antes y esto da más espacio para exponer a este Órgano, aunque normativamente el plazo vence el 30 de setiembre.

A propósito del cumplimiento normativo, que es a dicha fecha, es importante respetar las normas técnicas de presupuestos públicos, pues sobre la n.°4-2-11, se debe remitir la propuesta de presupuesto PAO de ese año en esa fecha, de modo que haya sido gestionada con la respectiva gobernanza para la valoración y aprobación de esta Junta Directiva.

Entrando en materia de indicadores macroeconómicos, siempre es muy importante reconocer a los compañeros del Banco que, como fruto del músculo que tienen tan importante, aportan elementos básicos pero muy técnicos a las Sociedades Anónimas, los cuales no solo soportan las proyecciones, sino para la revisión de unificación de criterios en el nivel conglomeral.

Mediante el oficio remitido por el Área de Presupuesto APRE-337-2026, se definieron algunas líneas, como es el tipo de cambio proyectado para el 2027, de ₡484, y el IPC se estima en 2,70% (para incremento salarial proyectado de 1,45%, y para el segundo semestre, de 1,25%).

Es valioso, a la luz de los gastos de personal, que al revisar el último aumento salarial, se verificó que se hizo durante el primer semestre de 2025, entonces, hay dos periodos sin realizar aumentos salariales, de ahí que al hacerlos, según las corridas presupuestarias, no se han estimado esos aumentos, y no suman a la base desde esa época, lo cual se ha evidenciado en las corridas financieras, o sea, el impacto en el gasto no es tanto como sí lo sería al tener aumentos durante el segundo semestre, lo cual no solo obligaría a considerar el aumento del próximo año, sino este y el proyectado.

En este sentido, la base ayuda a que no aumente de forma significativa el gasto de personal. Esto para hacer una pausa importante, sobre una de las principales variables del gasto que tiene la Sociedad y que ha servido mucho con la gestión de la eficiencia.

Con ocasión del informe de política monetaria y demás investigaciones realizadas para este año y 2026, se podría estimar que se mantiene la perspectiva, ahora bien, desde el punto de vista del crecimiento del PIB, se proyecta un crecimiento del 3,5% para este año; y de 3,8% para el año siguiente.

Se han venido gestionando los crecimientos esperados, a fin de irlos desglosando en cuanto a las primas, pues es lo de mayor interés para esta Sociedad en materia de corridas, entonces, entre el crecimiento esperado y el PIB nominal se evidencia que una proyección puede estar entre el 4% y el 5%, sin embargo, aclara que cuando se diseñan las correlaciones entre la cartera del Banco versus los ingresos de Popular Seguros resulta que, bajo las elasticidades, se podría generar un crecimiento positivo del 1% o 2,5%.

Haciendo el desglose desde la perspectiva del IMAE, las actividades financieras vinculadas a los seguros derivan un crecimiento proyectado de 3,5% a 4% para el 2027, según dicen las entidades formales, sin embargo, después de trabajar en la elasticidad y considerando los ITP

que administra el Banco en las carteras y ambas actividades (financiera y de seguros) se presume un crecimiento esperado entre el 1% y el 1,5%, lo cual hace sentido según las correlaciones visualizadas con el Banco.

Parte de esto se discutió el viernes con la Sra. Carvajal Vega, gerente general corporativa, abordando el tema de proyecciones, y ella indicó que eso se ha gestionado no solo con la Dirección Corporativa Financiera y con la Dirección Corporativa de Riesgo sino en cuanto a la mora.

Es parte de lo que se ha venido gestionando y son corridas que se administran desde mayo, pero se han ajustado según los indicios y la información suministrada por esas Direcciones, también, se han considerado los análisis de las dependencias de proyecciones, así como las visualizaciones moderadas que se prevén para este año y el siguiente.

En este punto, desea traer a colación que, para el ejercicio presupuestario, se debe entender la base sobre la que se formulan los presupuestos y, según las normas técnicas, se deben igualar los ingresos y los egresos, más el financiamiento, pero para el caso de esta Sociedad es ingresos y egresos, así las cosas, esta es la exposición del presupuesto de Popular Seguros, donde se ven los ingresos para el 2026, donde se alcanza un monto en ingresos de ₡11.530 millones.

El año pasado se aprobó ese rubro, pero los egresos son menores y eso lo detallará al final de la presentación.

A la luz del presupuesto original y vigente de la Sociedad, se puede evidenciar que de los ₡11.530 millones se proyectaron para el 2027 ₡11.834 millones, es decir, un crecimiento de 2,64%, muy aunado a lo explicado sobre los indicadores macroeconómicos, el crecimiento de Banco y, por supuesto, de las carteras de ingresos de Popular Seguros.

Al ser las **trece horas con treinta y tres minutos**, inicia su participación virtual el subdirector jurídico Corporativo Sr. Max Obando Rodríguez.

En este sentido, se refiere a los ingresos, donde se visualiza que entre ambos presupuestos hay un crecimiento del 2,68%, sobre lo cual los servicios financieros y de seguros aumenta el 0,78%, de manera que los intereses generados por concepto del portafolio crezcan a 13,21%; pero sobre lo proyectado, no sobre el monto real a junio.

Indica que realizaron varias corridas las cuales sometieron a valoración por parte de los compañeros de la Dirección Corporativa de Riesgo, el jefe de la División de Riesgo Financiero Sr. Ronny Rosales y su equipo han ayudado con este tipo de corridas.

En el 2026 fueron más detallados con las corridas y por ello desde mayo de 2026 trasladaron las corridas a dicha Dirección, en donde no solo están estimando datos históricos de los últimos doce meses, sino de cinco años más atrás para que ellos lograran evidenciar que no solamente se enfocan en lo que les parece más prudente; es decir, en el corto plazo a la luz de las proyecciones de un activo tan valioso, pero que realmente es tan variable día tras día.

Mostraron a la Dirección Corporativa de Riesgo historia de la Sociedad para que ellos dentro de sus mecanismos y herramientas de producción pudieran gestionar y revisar cada uno de sus modelos.

Realizaron cuatro modelos: el optimista, el intermedio, el probable y el de tasas actuales de mercados secundario.

Presentaron la propuesta a la División de Riesgo Financiero y en junio de 2026 recibieron el oficio DRF-171-2026, mediante el cual indicaron que estaban de acuerdo y les parecía bien la proyección del escenario probable, en donde están considerando una rentabilidad promedio ponderada desde mayo de 2025 a abril de 2026 menos la desviación estándar en 5,88%, o sea, un 5,88% es lo que se está considerando para este valioso activo.

Se consideran no solamente los rendimientos, sino también el crecimiento histórico de este valioso activo y recuerda que es alrededor del 20%. Entonces, tomando en cuenta todos estos factores más las proyecciones de dicho mercado, consideran el escenario probable y especifica que el escenario probable está aportando para el 2027 un total de ₡1.917 millones, aproximadamente del total de los ingresos de la Sociedad.

Agrega que de los ₡1.917 millones y derivado de lo que han estado ofertando, además de que la oferta en el sector privado es cada vez menos, han ajustado lo necesario y para cumplir lo solicitado por la Contraloría General de la República. Detalla que todo esto se analiza por gobierno central, instituciones financieras y sector privado.

Dice que los ingresos que van a llegar de gobierno son ₡1.227 millones; de instituciones públicas financieras, ₡460 millones, y del sector privado, ₡230 millones, para un total de ₡1.917 millones.

Entre los presupuestos había un crecimiento de 13% y ahora deben considerar que para este comparativo obtuvieron los datos reales para junio de 2026 más las proyecciones a diciembre de 2026 y si suman lo anterior, estarían considerando ₡1.779 millones para diciembre de

2026 y así crecerían un 7,8% en los ingresos. En junio de 2026 ya habían cumplido el 52,7% de lo proyectado para ingresos para todo el año; es decir, ₡982 millones. La proyección para todo el año es de ₡1.694 millones.

Están proyectando ₡1.917 millones de ingresos para el 2027.

Acerca de los egresos retoma la explicación de la gerente general Sra. Johanna Montero y que además se expuso a la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega que hay bastantes retos en el mercado, existe abundante competencia y que la Sociedad compite, pero fundamentada en los mecanismos de fiscalización.

Especifica que el aumento salarial no se ha ejecutado en los últimos periodos y además para el próximo el panorama está muy alineado a los periodos anteriores y por aumentos en el costo de vida se sigue manteniendo la tendencia.

En erogaciones presupuestarias se observan ₡100 millones menos y explica que las plazas fijas aprobadas por esta Junta Directiva a nivel presupuestario eran 92, ahora con 93, pues hay una plaza nueva justificada en términos de acciones de tecnología de información, pero esa plaza a la que están dando contenido presupuestario está generando ahorros en servicios especiales.

Al analizar el presupuesto 2027 es posible notar que disminuye un 10% y esto también se debe a que a junio se logra una ejecución de un 37%-40% del presupuesto.

Saben bien que para el segundo semestre hay una ejecución importante, principalmente en contrataciones, pero esto les demuestra también que deben solicitar los recursos que consideran se gastarán, es decir, no más ni menos. Hace hincapié en el esfuerzo realizado desde la Administración para traer números que sean razonables, acorde a Popular Seguros y a la estrategia seguida.

En otro orden de ideas, especifica un monto de ₡3.650 millones ejecutados a junio a nivel de egresos y recuerda que al tener una sobreejecución en los ingresos y otra en los gastos, se logra mayor eficiencia, mejores indicadores y, por supuesto, mayores utilidades para el Conglomerado, según lo solicitado por la gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega. Acota brevemente que se le evidenció a esta última, la contribución de Popular Seguros a la institución.

Con respecto al presupuesto ordinario 2027 y como parte de la información que se le brindará a la Contraloría General de la República, logra apreciarse que el 35% corresponde a las remuneraciones. Destaca la partida de servicios relacionados con impuestos a la renta, también las consultorías y asesorías externas con un 43%. Adicionalmente, una tercera partida que es la de bienes duraderos con un 15%.

Pasa a la gestión del talento humano, informa que hay una plaza que se dotará de presupuesto y evidencia una disminución de seis servicios especiales. Menciona brevemente el oficio del Área de Presupuesto que les da la orientación para proyectar ajustes salariales del primer y segundo semestre del próximo año.

Pasa a los bienes intangibles detallados por cada uno de los ítems.

El gerente administrativo financiero Sr. Barahona Jiménez prosigue con los resultados financieros proyectados, especifica el comparativo 2026 *vrs* 2027, destaca una proyección bastante rigurosa ya que no están comparando lo que se ha presupuestado para este año *vrs* lo que proyectan para el próximo año, sino los datos reales cerrados a junio 2026, además, la proyección de julio a diciembre de este mismo año. A esto se le incorpora, por supuesto, la corrida que conlleva el presupuesto 2027.

Avisa que analizarán las proyecciones plurianuales requeridas por la Contraloría General de la República, le parece importante indicar que los ingresos aumentarán un 1% y destaca un monto de ₡11.779 millones esperado a diciembre 2026.

Señala que debe incorporarse una nota aclaratoria indicando que dicha proyección no contempla la sobrecomisión del INS, dado que no corresponde reconocerla ni proyectarla por ausencia de bases técnicas y elementos objetivos que permitan estimarla con certeza. En consecuencia, la proyección de ingresos para 2027 asciende a ₡11.891 millones, lo que representa un incremento de ₡112 millones.

Añade que, desde una perspectiva general, el gasto total presenta una disminución aproximada de ₡30 millones, equivalente a cerca de un 0,7%. En términos agregados, se observa un crecimiento del 1% en los ingresos, una reducción cercana al 1% en los gastos y un incremento del 2% en la utilidad neta, la cual pasa de ₡5.082 millones a ₡5.178 millones, sin considerar la eventual sobrecomisión. Precisa que esta última constituye un elemento incierto, cuya materialización no puede asegurarse, por lo que, bajo un enfoque conservador y riguroso, la utilidad neta aumentaría aproximadamente ₡95 millones, equivalente a un crecimiento cercano al 2%.

Añade que, dentro de los gastos generales no técnicos, se incluye el rubro de amortización. Precisa que esta partida registra un crecimiento de aproximadamente ₡143 millones como consecuencia del proceso de capitalización y de la amortización correspondiente. Sin embargo, a pesar de dicho incremento, el gasto total refleja una disminución aproximada de ₡30 millones.

Destaca que la administración realiza un esfuerzo integral para contener el crecimiento del gasto en todos los rubros de Popular Seguros, de manera que la mayoría de las partidas presentan reducciones o comportamientos estables. Señala que este resultado responde al aporte conjunto de todas las áreas de la organización, con excepción del impacto previsto por concepto de amortización, cuya variación ya era conocida y esperada.

Indica además que los gastos financieros incorporan no solo las obligaciones habituales, sino también las relacionadas con el arrendamiento del edificio. En consecuencia, existen efectos financieros reflejados tanto en los gastos financieros como en los gastos generales derivados de la amortización.

Señala que, aun considerando estos elementos, se proyecta una disminución del 7% en los gastos, mientras que la utilidad bruta alcanzaría aproximadamente ₡7.728 millones, con un crecimiento del 2%. Asimismo, la utilidad neta se estima en ₡5.178 millones.

Explica que estas proyecciones han sido presentadas tanto a las demás gerencias como a la gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega,

Menciona, respecto de las variaciones interanuales sobre las utilidades reales, que se estaría considerando la variación de ₡5497 millones con la sobre comisión, mientras que sin la sobrecomisión sería de ₡5082 millones.

De igual forma, la obligación técnica de su equipo es preparar las proyecciones plurianuales de Popular Seguros, no solamente la de 2027, que ya abordó con detalle, sino también las de 2028, 2029, 2030 y 2031, donde se vislumbran escenarios moderados con crecimientos entre 1,5% y 1,8% en los ingresos, gastos prácticamente iguales o creciendo máximo un 0,6% y utilidades creciendo cerca del 1,5%.

Sin embargo, aun cuando se consideran las amortizaciones y otros elementos, las utilidades netas se mantienen crecientes, el indicador de eficiencia se mantiene competitivo y bastante favorable a nivel de mercado, pues es superior al del líder del mercado puesto que se proyecta un 30,38% y al cierre de 2031 de 29,91%.

Finalmente, sostiene que todos los años se realiza un ejercicio como parte de la transparencia y la gobernanza que corresponde y de acuerdo con el principio de equilibrio presupuestario establecido en las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos que refirió, porque, si los ingresos proyectados de Popular Seguros son ₡11.834 millones y los egresos proyectados son ₡8877 millones, la diferencia entre ambos es de ₡3159 millones.

Cabe recordar que el principio de equilibrio presupuestario establece que debe existir un equilibrio entre los ingresos y los egresos, de ahí que en 2024 la diferencia se incorporó en sumas libres sin asignación para realizar la respectiva conciliación del presupuesto, pero en ese momento la Contraloría General de la República improbó esa línea aduciendo que no correspondía y que, más bien, lo que se debía hacer era que a los ingresos por comisiones se le restaran esos ₡3159 millones de diferencia.

Ante dicho criterio, Popular Seguros explicó que era una empresa en libre competencia, no obstante, la Contraloría General de la República no lo aceptó, de ahí que a partir de 2024, o sea, de 2025, en cada presupuesto que se le ha presentado se ha incluido ese detalle para que se logre apreciar que el presupuesto real de Popular Seguros se incluyen los ingresos en función de los egresos, o sea, que el presupuesto total es de ₡8677 millones con ese equilibrio, a fin de mitigar el riesgo de que a finales de diciembre de parte de dicho ente contralor llegue un oficio de improbación de la partida de sumas libres sin asignación presupuestaria, que le parece que así lo hacen para la mayoría de las entidades que tienen carácter de gobierno y que no tienen la condición de ir generando cada vez mayores utilidades netas.

Queda atento a consultas o comentarios.

La presidenta Sra. González Cordero brinda un espacio para consultas respecto al presupuesto.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas agradece por el esfuerzo realizado en la consecución de este presupuesto para el año 2027 y consulta, en relación con los ingresos por comisiones, si se incluyó el crecimiento que tenían definido en seguros individuales y autoexpedibles. Además, si a la hora de hacer ese taller con las gerencias también se contempló la siniestralidad de la póliza del Banco, que podría tener algún efecto en comisiones futuras y esos elementos. Manifiesta que la intención es prevenir cualquier efecto futuro en estos ingresos del año 2027.

Además, pregunta si todo eso se contempló en algún porcentaje histórico para tener el cuidado de conciliar esos ingresos con lo que se ha definido en el presupuesto.

El secretario Sr. Barquero Arguedas agradece por la presentación y expresa que tiene un comentario y algunas consultas.

El tesorero Sr. Baltodano Baltodano agradece a los expositores por la excelente presentación del presupuesto, en este se evidencia una gestión financiera muy prudente y alineada con los objetivos estratégicos institucionales que ya les habían presentado otros compañeros en otras sesiones.

Observa que se destaca mucho la diversificación de fuentes de ingreso y como lo dice el vocal Sr. Jara Arce, también le gustaría ver en un futuro la comercialización del *core*, lo están estrenando en este periodo económico.

Seguidamente, pregunta si alguien más desea realizar alguna otra consulta.

El auditor interno Sr. Benavides Umaña pregunta si existe algún plan de contingencia, en caso de que alguno de los ingresos no se llegue a dar, con el afán de solventar los gastos.

El gerente administrativo financiero Sr. Barahona Jiménez avisa que ya está coordinando para que se realicen los ajustes necesarios, reporta que hoy esperan pasarle al representante de la Secretaría General Sr. Miguel Zúñiga Masís, el documento del presupuesto con las observaciones más alguna rápida revisión.

La presidenta Sra. González Cordero agradece los comentarios y procede con la lectura al acuerdo propuesto.

1. Ratificar la aprobación del Plan Anual Operativo para el 2027, proceso que se dio mediante el acuerdo n.° JDPS-529-Acd-211-2026-Art-9, y aprobar el Presupuesto Ordinario para el mismo periodo por un monto de ₡8.677.637.156,12.

2. Aprobar un total de 93 plazas fijas y un máximo de 12 plazas por Servicios Especiales (para un total de 105 puestos laborales para el periodo presupuestario 2027.

3. Aprobar las proyecciones plurianuales incorporadas en el Informe del Presupuesto Ordinario 2027, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y de la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas de Presupuesto Público (NTPP).

4. Autorizar a la Administración para que realice los trámites correspondientes ante la Contraloría General de la República para la aprobación correspondiente del Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo para el periodo 2027 de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"1. Ratificar la aprobación del Plan Anual Operativo para el 2027, proceso que se dio mediante el acuerdo n.° JDPS-529-Acd-211-2026-Art-9, y aprobar el Presupuesto Ordinario para el mismo periodo por un monto de ₡8.677.637.156,12 con el siguiente detalle:

Ingresos:

Código	Detalle	Presupuesto Ajuste
	Total de Ingresos	**8,677,637,156.12**
1.3.1.2.03.00.0.0.000	Servicios Financieros y de Seguros	**6,740,329,246.33**
1.3.1.2.03.01.0.0.000	Servicios Financieros (Ingresos por Comisiones)	6,740,329,246.33
1.3.2.3.01.00.0.0.000	Intereses sobre Titulos Valores	**1,917,828,687.28**
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Interés s/titulo valor Gobierno Central	1,227,410,359.86
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Interés s/titulo valor Institución Públ. Financieras	460,278,884.95
1.3.2.3.01.07.0.0.000	Interés s/titulo valor Sector Privado	230,139,442.47
1.3.2.3.03.00.0.0.000	Otras Rentas de Activos Financieros	**19,479,222.51**
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses Cuenta Corrientes y Otros Depósitos	7,500,000.00
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos Operativos Varios	11,979,222.51

Egresos:

Partida Presupuestaria	Presupuesto Inicial	Participación	Origen de los Recursos
Remuneraciones	3,026,757,571.40	35%	Ingreso Corriente
Servicios	3,735,584,634.36	43%	Ingreso Corriente
Materiales y Suministros	16,253,258.56	0%	Ingreso Corriente
Intereses y Comisiones	42,906,731.22	0%	Ingreso Corriente
Bienes Duraderos	1,282,610,180.48	15%	Ingreso Corriente
Transferencias	296,716,950.12	3%	Ingreso Corriente
Amortización	276,807,829.98	3%	Ingreso Corriente
Sumas libres sin Asignación	-	0%	
Total	**8,677,637,156.12**	**100%**	

2. Aprobar un total de 93 plazas fijas y un máximo de 12 plazas por Servicios Especiales (para un total de 105 puestos laborales para el periodo presupuestario 2027.

3. Aprobar las proyecciones plurianuales incorporadas en el Informe del Presupuesto Ordinario 2027, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y de la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas de Presupuesto Público (NTPP).

4. Autorizar a la Administración para que realice los trámites correspondientes ante la Contraloría General de la República para la aprobación correspondiente del Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo para el periodo 2027 de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A.".
(Ref.: oficio PSGG-283-2026)

ACUERDO FIRME.

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos ***estratégicos y de auditoría****, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

Al ser las **QUINCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS,** finaliza la sesión.

Sra. Iliana González Cordero
Presidenta

Sr. José Adolfo Barquero Arguedas
Secretario